



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de julio de 2023**

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Juan Carlos Díaz Sepúlveda.
Ejecutada	Rosa Elena Chica Londoño.
Radicado	2008-427
Auto de sustanciación	932
Asunto	Reconoce personería – Libra oficio

Visto el poder allegado vía correo electrónico, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, CGP, se le reconoce personería al doctor Ignacio Ruiz Ortega, identificado con CC. 71.621.930 y portador de la TP. 114.656 del C.S. de la J., para que represente judicialmente los intereses de la ejecutada en los términos del poder allegado.

Seguidamente vista la solicitud de expedición de oficio de desembargo; toda vez que mediante auto del 29/05/2009 se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y se ordenó oficiar a la entidad correspondiente, procédase por secretaría del despacho a la elaboración y trámite del mismo.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 118 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 27 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p>
